

los presentes. Junta general científica celebrada el 22 de Junio de 1836.  
Encinas. Presidencia del Dr. Encinas.

José D. Salas. Se da principio á las obras y se da con la lectura del acta Navarra. de la anterior que es aprobada.  
Justausti. Hacia segunda lectura de la propuesta para socio residente de  
Medina. D.<sup>o</sup> Miguel Estigarribia Lic.<sup>o</sup> en Medicina y Cirujia, P.<sup>o</sup> Ayudante  
Moret. Médico del Cuerpo de Sanidad Militar con destino á la 2.<sup>a</sup> Brigada  
Carrañ. da del 2.<sup>o</sup> Reg.<sup>o</sup> de Artillería de esta Ciudad, previa votacion es  
Rodrigo. admitido. Se leen las propuestas para socios correspondientes de  
Moret. los dos siguientes; D.<sup>o</sup> Gerardo Gonzalez y Campos Licenciado en  
Navarro. Farmacia y Jurisprudencia residente en Leonada; D.<sup>o</sup> Pascual Estera  
Mendiagoitia Lic.<sup>o</sup> en Medicina y Cirujia, Médico titulado de Villanueva; D.<sup>o</sup> Fran-  
Pastor. cisco Nabonilla y Cobos, Lic.<sup>o</sup> en Medicina, residente en Granada; D.<sup>o</sup>  
Bataguet. Manuel de Tuya Melido Lic.<sup>o</sup> en Medicina y Cirujia, residente en  
Medina. Leonada; y D.<sup>o</sup> Antonio Gonzalez Gomez, Lic.<sup>o</sup> en Medicina, residente  
Piva. tambien en Leonada, suscritos todos por los Drs. Navarra, Mendic-  
Marin. lagoitia y Velazquez, y quedan sobre el mesa segun Reglamento.  
Viqueza. Se da cuenta de los oficios siguientes; de D.<sup>o</sup> Felipe Boublet partici-  
Velazquez. pando á la Corporacion haber trasladado su residencia á Sanlúcar  
de la Mar, Prov.<sup>o</sup> de Suintander, con motivo de haber sido reconocido  
Médico titulado de dicho punto. Otro de D.<sup>o</sup> Miguel Domingo suscribiendo  
dos ejemplares que los Drs. D.<sup>o</sup> Juan Vicente y Pineda, y D.<sup>o</sup> Juan de Arma-  
ña, le han dirigido desde Paris, con destino á este Instituto. Otro de D.<sup>o</sup>  
Juan.<sup>o</sup> Camero, sus participando á esta Corporacion haber sido agraciado por S. M. (y. d. g.) con la Cruz de Caballero de la Real y distinguida  
de Orden de Carlos III. por sus servicios prestados durante el cerco de  
1835, y haber recibido el nomb.<sup>o</sup> de socio correspondiente de la Sociedad de  
Ciencias Médicas de Lisboa, y de la Academia de Medicina y Cirujia  
de Sevilla: la Junta le oye con la mayor satisfaccion, y acuerda se le  
diese la mas cumplida enhorabuena á nombre de este Instituto.  
Otro del Director de la casa hospicio de S. A.<sup>o</sup> de la Misericordia, don-  
de las gracias á la Corporacion en nombre de la Junta directiva, por  
haber insculado gratuitamente la junta vacuna á todos los niños q.  
no habian sido ya vacunados. Otro del Secretario de la Comision de  
Reduccion acompaando ejemplares del numero del boletin pert-  
recientes al año. Se lee el nuevo presupuesto extraordinario  
para la impresion de papeletas, y franqueos de oficios; y leído por

el Serio. de gobierno el art. 199. del nuevo reglamento, se pasó al nombramiento de la comision especial que debiera informarlo; quedando nombrados al efecto, los Sres. D. Manuel Matthei, D. Casimiro Domingo, y D. Vicente Gross. Orden del dia; continuacion sobre la proposicion de estadistica. El Sr. Moret, cumpliendo con el acuerdo tomado en la sesion Cientifica anterior, lejo una nueva definicion presentada por el Sr. Chavarrá, y que la Comision creia podria llenar los deseos de la junta g'ral. y comprendia tambien las bases que denota el Sr. Presidente, concebida en los terminos siguientes: "Estadistica medica es otra de los ramos de la ciencia de curas que se ocupa en reducir a números fijos los resultados que presta la observacion del hombre en cualquiera de los estados que se le considera; y en establecer los principios que de aquellos sucesos legítimamente se deducan." El Sr. Bomanzi hace presente que en la ultima sesion Cientifica ya manifestó eran grandes esas las dificultades que se tocaban al querer dar una exacta definicion de estadistica, y que aun la presentada sucesivamente por la Comision no obstante de estar mas en armonia con sus pensamientos, no le parece enteramente buena (su objeto, por que la definicion debe ser la expresion clara, exacta y precisa de la cosa definida, y esa que aun la que acaba de leerse no llena las condiciones en tanto grado como la que tuvo la honra de proponer en sesiones anteriores y estuvo en la ultima, que era presentada mas ventajosa que las indicadas hasta el presente. El Sr. Cavan hace presente que se vea si la definicion ultimamente presentada, ataca los principios de la primera; al efecto desea se lea sucesivamente. El Sr. Moret lee la primera definicion, y dice que el motivo que hiciera la Comision en admitir la segunda, es por que no desfruye los principios de la primera. El Sr. Cavan, contesta, que procediendo de la teoria de la palabra, "método", entiende que la ciencia empieza por principios, que sin estos no se puede calcular, y que estos son el resultado de la practica de los hechos. El Sr. Moret niega decirlo de las ideas emitidas por el Sr. Cavan; basadas en que las ciencias tienen principios fundamentales; que por la observacion, experiencia y raciocinio se hacen diferentes aplicaciones que forman la estadistica. Despues de haber hecho uso de la palabra los Sres. Lopez D. Salvador, Cavan, Chavarrá y Moret sobre la primera parte de la definicion sobre si la aplicacion debia con-

tendore de principios médicos, ó de hechos; y si se ha valido de la induccion y deducion para operar los métodos analítico y sintético se acuerda pasar á la segunda parte de la definicion, para poder mas fijamente basar la definicion. El Sr. Navarro este continuo de las gracias á la Comision y á la Junta genl. por la deferencia en haber admitido su definicion con ligeras modificaciones; pero que á su modo de ver, los principios médicos en <sup>definitos</sup> hechos son observados, sea pilados y comparados; que este caso ya pueden reducirse á números fijos. Lida la nueva proposicion, dice el Sr. Cavan que no siempre podrá reducirse á números fijos, lo que si esia muy facil, es reducir mayor número de hechos que observados con detencion, pudieran convenir la imaginacion del que observa y ser ya bastante á fijar una estadística. El Sr. Lopez D. Salvador, apoya las ideas del Sr. Cavan. El Sr. Dorat expresa las reflexiones de ambos Sr. y dice que la Comision es bien inconveniente en que se varíe supliendo la palabra fijos. El Sr. Badia se opone que se pueda admitir la palabra fijos, por que siempre han de resultar quebrados, y en expresa la unidad, tan difícil pensable para una exacta comparacion, y trae ella una verdadera estadística. El Sr. Dorat contesta, que la misma observacion ha he que se hizo manifestar ya en otra ocasion, que mas bien debe dirigirse á los medios, que á fijar los principios de los hechos, segun opinaba la mayoría, y por lo mismo se tuvo inconveniente en admitir la nueva definicion, no afectando la persona; y que cuando se trata de los medios de ejecutar, entonces considera su opinion. El Sr. Badia en su vista, desea se exprese mas claramente en la proposicion para se pasee muy abstracta la reduccion á números fijos. El Sr. Presidente viendo que se divagaba en la cuestion, procuró fijarla exigiendo debia solo apreciar el modo de dar una exacta definicion; y al efecto haciendo uso de la palabra los Sr. Cavan, Thomsen, Badia y Sr. Presidente se admitió la nueva proposicion reformando solo la palabra numeros, en métodos, y se admitiendo números fijos, y si la mayor suma posible; continuando en continua la discusion en la sesion inmediata. Pudian en el uso de la palabra los Sr. Cavan, Thomsen, Navarro y Dorat. Se levanta la sesion á las 10 y  $\frac{1}{2}$ . Salen del 2.º M.º V.º á 28 de Junio de 1856.

El Presidente =

El Sr. de gobierno  
Dn. M.º Velazquez